



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 429 / - 2012
Ingreso N° 50300154 de fecha 30.01.2012

ORD. N° 0818 /

- ANT.:** 1. Su solicitud de fecha 27.01.2012.
2. Ord. N° 6005 de fecha 23.12.2011
Seremi de V. y U.

MAT.: MELIPILLA: Emite observaciones para proyecto de subdivisión predial en área rural.

SANTIAGO, 01 MAR 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A: SR. ALFONSO LASO BARROS
ABOGADO**

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual da respuesta a las observaciones realizadas en el segundo antecedente para el predio rural denominado Fundo El Asilo o Japón de propiedad de la Sociedad El Alba S.A., ubicada en la comuna de Melipilla, Rol SII N° 9055-040.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto (I.S.A.M.-12) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 2 Há. establecida en dicho instrumento de planificación territorial (PRMS) para la referida área.

Saluda atentamente a usted,


**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PAA/MKCC/gjs.

Incluye: Planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Alfonso Laso Barros
Dirección: Av. Carlos Silva 8127- A - La Reina
Teléfono: (02)936 85 51- (09) 8 264 22 50

Secretaría Ministerial Metropolitana